

# 1138

P. 1/3107

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 4/31

Proy. de ley que modifica la  
de Gastos Públicos en su Cap. II  
(Supresión de un cargo de Consultor  
Jurídico y creación del Cargo de Secre-  
tario Particular del Pte. de la Rep.)

5 Piezas



2753

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16623

Santo Domingo, R. D.  
Marzo 4 de 1931.

A los  
Honorables Miembros del Senado  
Palacio del Senado  
Ciudad.-

Señores Senadores:-

Con el fin de distribuir adecuadamente el trabajo interior de la Oficina de esta presidencia, he formulado la modificación á la Ley de presupuesto que se expresa en el adjunto proyecto de Ley, que tengo el honor de someter á la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

ARN./rrj.-

81/2107

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Artículo 1.- A partir del 1o. de Marzo, 1931, queda suprimido un cargo de Consultor Jurídico del poder Ejecutivo en el Símbolo G 10506 A del presupuesto para el año 1931.

Artículo 2.- Se ordena el siguiente traspaso de fondos en el Capítulo II del presupuesto vigente:

Del Símbolo G 10506 A  
al Símbolo G 10340 A ..... \$ 2500.00

Artículo 3.- Se destina la suma de Dos Mil Quinientos pesos Oro Americano ( \$ 2500.00 ) del Símbolo G 10340 A para pagar el sueldo, á razón de \$ 250.00 ( Dos Cientos Cincuenta pesos Oro Americano ) mensuales, á partir del 1o. de Marzo 1931 inclusive, de un Secretario particular del presidente de la República, cargo que se crea por la presente Ley.

DADA, etc. etc.,

ARN./rrj.-

00419

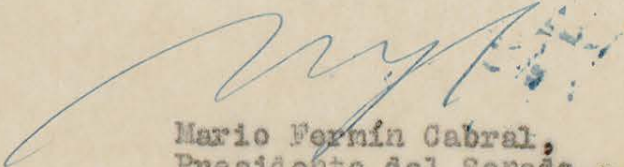
Santo Domingo, R. D.,  
Marzo 10 de 1931.-Señor  
Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República.  
C i u d a d.-

Honorable Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su oficio #16623 adjunto al cual vino el proyecto de ley que modifica la de Presupuesto en los símbolos correspondientes a esa Oficina de la Presidencia.

El mencionado proyecto ha sido ya aprobado por esta Cámara y enviado a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.

  
Mario Fernán Cabral,  
Presidente del Senado.-

em.-

81/3108

Santo Domingo, R. D.,  
Marzo 10 de 1931.-

00220

Señor  
Miguel A. Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
C i u d a d.-

Señor Presidente:-

Debidamente aprobado por esta Cámara,  
remite a Ud. para los fines constitucionales, el  
proyecto de ley, sometido por el Poder Ejecutivo,  
que modifica la vigente ley de Presupuesto.

May atentamente le saluda.

  
Mario Ferrn Cabral,  
Presidente del Senado.-

em.-

6/12/90



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## DECLARADA LA URGENCIA

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- A partir del 1o. de Marzo de 1931, queda suprimido un cargo de Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo en el símbolo C-10506-A del Presupuesto para el año 1931.

Artículo 2o.- Se ordena el siguiente traspase de fondos en el capítulo II del Presupuesto vigente:

Del símbolo C-10506-A

Al símbolo C-10340-A..... P.500.00

Artículo 3o.- Se continúa la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ORO AMERICANO (\$2.500.00) del símbolo C10340-A para pagar el sueldo, a razón de \$250.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS ORO AMERICANO) mensuales, a partir del 1o. de Marzo de 1931 inclusive, de un secretario particular del Presidente de la República cargo que se crea por la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República, el día diez del mes de Marzo de mil novecientos treinta y uno, año 80o. de la Independencia y 60o. de la Restauración.

INDEPENDIENTE:

SECRETARIOS:

*Sebastián C. Pérez*  
*Justo Gómez*

1313

3<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19-3*  
REGISTRADA AL No. *1313*

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *letras*  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Santo Domingo, *10* de *Junio* de *1931*

*M. A. ...*  
Archivista del Senado

